



agosto 1, 2023

Asunto: Ley de California sobre el almacenamiento seguro de armas de fuego

Estimados padres y tutores:

El propósito de esta correspondencia es informar y recordar a los padres y tutores legales de todos los estudiantes en el Distrito Escolar de Evergreen Union de sus responsabilidades para mantener las armas de fuego fuera del alcance de los niños como lo exige la ley de California. Ha habido muchos informes de noticias de niños que llevan armas de fuego a la escuela. En muchos casos, el niño obtuvo la(s) arma(s) de fuego de su casa. **Estos incidentes pueden prevenirse fácilmente almacenando las armas de fuego de manera segura, incluso manteniéndolas bajo llave cuando no estén en uso y almacenándolas por separado de las municiones.**

Para ayudar a todos a comprender sus responsabilidades legales, esta correspondencia detalla la ley de California con respecto al almacenamiento de armas de fuego. Tómese un tiempo para revisar esta correspondencia y evaluar sus propias prácticas personales para asegurarse de que usted y su familia cumplan con la ley de California.

- Con excepciones muy limitadas, California hace que una persona sea penalmente responsable por mantener cualquier arma de fuego, cargada o descargada, dentro de cualquier local que esté bajo su custodia y control donde esa persona sepa o razonablemente debería saber que es probable que un niño obtenga acceso al arma de fuego sin el permiso del padre o tutor legal del niño. y el niño obtiene acceso al arma de fuego y, por lo tanto: 1) causa la muerte o lesiones al niño o a cualquier otra persona; (2) lleva el arma de fuego fuera de las instalaciones o a un lugar público, incluso a cualquier preescolar o grado escolar desde el jardín de infantes hasta el duodécimo grado, o a cualquier evento, actividad o actuación patrocinada por la escuela; o (3) blanda ilegalmente el arma de fuego a otros.¹
- **Nota:** La sanción penal puede ser significativamente mayor si alguien muere o sufre grandes lesiones corporales como resultado de que el niño obtenga acceso al arma de fuego.

¹ Consulte las secciones 25100 a 25125 y 25200 a 25220 del Código Penal de California.

SEGURIDAD * AMABILIDAD * RESPONSABILIDAD * RESPETO

- Con excepciones muy limitadas, California también tipifica como delito que una persona almacene o deje negligentemente cualquier arma de fuego, cargada o descargada, en sus instalaciones en un lugar donde la persona sabe o razonablemente debería saber que es probable que un niño tenga acceso a ella sin el permiso del padre o tutor legal del niño. a menos que se tomen medidas razonables para proteger el arma de fuego contra el acceso del niño, incluso cuando un menor **nunca** acceda realmente al arma de fuego.²
- Además de las posibles multas y términos de encarcelamiento, a partir del 1 de enero de 2020, un propietario de arma declarado penalmente responsable bajo estas leyes de California enfrenta prohibiciones de poseer, controlar, poseer, recibir o comprar un arma de fuego durante 10 años.³
- Finalmente, un padre o tutor también puede ser civilmente responsable por los daños resultantes de la descarga de un arma de fuego por parte del hijo o pupilo de esa persona.⁴

Nota: Su condado o ciudad puede tener restricciones adicionales con respecto al almacenamiento seguro de armas de fuego.

Gracias por ayudar a mantener seguros a nuestros niños y escuelas. Recuerde que la forma más fácil y segura de cumplir con la ley es mantener las armas de fuego en un contenedor cerrado con llave o asegurado con un dispositivo de bloqueo que haga que el arma de fuego sea inoperable.

Sinceramente



Brad Mendenhall
Superintendente

Fecha de publicación: 08/01/23
Departamento de Educación de California

² Ver Código Penal de California, sección 25100(c).

³ Ver Código Civil de California Sección 29805.

⁴ Ver Código Civil de California Sección 1714.3.